

Hago este obsequio á mi estimado Señor General Obregón en prueba de la mucha estimación que le tengo y que de ceo se lo reserve solo para Ud. recomendándole, lo acostumbre como una precaución, pues considero que ade apreciar estas fórmulas cual lo merecen.

Creo que con su posesión se le facilitará muchísimo hacerse de dos caberas de este animal, (Cocodrilo ó Caimán) lo mismo que un botecito siquiera con dos Kilos de unto y un tripaje del mismo animal; en el Rio de las Balsas hay en abundancia y en otros puntos, será suficiente y creo nada le costará expedirle una recomendación al Gobernador de Michoacán, por ejemplo,

diciéndole que es para un remedio si se lograre, y quiciere Ud. pasarme la mitad pues así se me dificulta.

El unto, colgando pequeños pedasos por la cama donde uno se duerme, no hay chinches, pulgas y ni moscos, no se arriman ratones u otros animales.

Las tripas con un pedazo tirado en una calle tapando con tierra el pedazo de tripa el mejor caballo con buen freno, con buenas espuelas y buena cuarta no pasa por ahí, llegando ventéa y retrocede.

Tengo otros dos asuntos, pero grandiosísimos reservados para Ud., de mucho interés, que dada su honradéz y la mucha confianza que le tengo, no tengo inconveniente en que tendrá Ud. sin

emboso de ningún tamaño para darle todas las explicaciones, quedando Ud. en libertad de aceptar uno los dos ó ninguno, si me cita Ud. para hechar una platicada en hora que esté Ud. un poco desocupado, estoy dispuesto.

Victor M. Ramirez

Nota.

Si me cita Ud. favor de ponerle al Despacho del Hotel Cantabro Av. 5 de Mayo.

Colmillos de Caimán, ó Cocodrilo,
es antidoto admirable, y singular
contraveneno.

En varios puntos cercanos á las cos-
tas hay muchos caimanes, que los
cazan los indios. Las cabezas de
estos animales se les extraen los
colmillos enteros y los regalan á per-
sonas de distincion ó los venden
á gran precio, á causa de haber
se descubierto en la Provincia
de Caracas ser dichos colmillos un
gran contraveneno.

Por esto, y por lo que ya se ha expe-
rimentado el que no trae un col-
millo de Caimán engarzado en o-
ro ó plata, y apretado con una ca-
denilla á uno de los brazos, se po-
nen en los dedos, una ó dos sorti-
jas ó anillos hechos de los mis-
mos colmillos contra las yerbas
venenosas, que los negros ~~en~~ cla-
vos suelen usar, unos contra

4
otros y no pocas veces contra sus a-
mos.

El descubrimiento de la virtud de tales colmillos fué así: Deseoso un negro esclavo de matar á otro, le dió ocultamente de cuantos venenos hubo á la mano y de cuantas yerbas tubo noticia de ser venenosas y viendo que se cansaba en balde, porfiando en vano, por que su enemigo estaba bueno y sano después de sus diligencias; finalmente para saber la causa, empezó á embiarle todos los regalos que podía, á saludarle, á visitarlo, étra; y como el otro estaba muy lejos de saber la mala intención que había tenido este, correspondiote con buena amistad, hasta que un dia dijo el negro malévolo al otro: Camarada, y si halgún dia un mal cristiano nos quiere dar veneno, ¿que remedio sabes? El otro negro

sacó el brazo, levantó la manga, y mostrándole el colmillo de Caimán atado á la carne, le dijo ingenuamente: Amigo, teniendo este colmillo, no hay veneno que valga, corrió la voz, y con la experiencia, el aprecio.

Casi al mismo tiempo una ocasión de no poder una enojada, y cruel muger matar á su marido con haberle dado varios venenos, se consiguió, que estos venenos no habían tenido fuerza, por que cargaban un costalito y desían (que era solo para guardar yesca) traía siempre un Colmillo de Caimán. El caso fué notorio en la ciudad de Panamá: pasó la noticia á la de Guayaquil, y Quito, en donde se hicieron varias experiencias, dando tósigos á varios animales después de atarles al pescueso dicho colmillo, y el efecto fué lanzar

en breve rato la carne envenenada, y quedar sin daño alguno el animal.

Con estas experiencias se pasó después á poner sobre las mordeduras de víboras y culebras el tal colmillo, y se ha visto ser el antídoto mas activo y mas universal, como es ya notorio en las tres citadas provincias de modo que, aun la mortifera ponzoña de aquellas víboras, que llaman bejuquillo, para el cual no se encontraba remedio cede luego á la virtud de tal colmillo, como consta del instrumento jurídico, que se autentizó en Guallaquil sobre semejante caso.

México á 8 de agosto de 1920.

Víctor M. Ramirez.

